



Estado Plurinacional de Bolivia



IMPUESTOS NACIONALES



SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN INICIAL DE
CUENTAS
GESTIÓN 2015

En la ciudad de Trinidad, el día jueves 23 de abril del año 2015, a horas 10:30 a.m., se reunieron representantes de las diferentes Instituciones, Colegios, Federaciones, Cámaras, Asociaciones y Organizaciones Sociales con las autoridades del Servicio de Impuestos Nacionales, entidad bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP. En cumplimiento de los Artículos 235 Inciso 4) y 241 parágrafo II de la Constitución Política del Estado y de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción aprobada por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas implementa desde el mes de junio del año 2009 el Programa de Transparencia en la Gestión Pública, debiendo las entidades bajo tuición y dependencia de ésta Cartera de Estado realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas ante las organizaciones sociales que ejercen el Control Social a su gestión y ante la sociedad civil en general, en base al Programa Operativo Anual – POA.

Las diferentes Instituciones, Colegios, Federaciones, Cámaras, Asociaciones y Organizaciones Sociales participantes en el encuentro del día de hoy, conocieron la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos e Institucionales del SIN a efectos de utilizar ésta información para un mejor ejercicio de su derecho de participación y control social, mediante un seguimiento efectivo a la implementación de los objetivos institucionales propuestos para la gestión 2015, lo que garantizará la calidad, eficiencia y oportunidad, aspectos importantes de transparencia. Los resultados obtenidos en la gestión 2015 se presentaran en Audiencias Públicas de Rendición Parcial y Final de Cuentas.

En señal de haber concertado el compromiso de alcanzar los objetivos institucionales y resultados para la gestión 2015, las Instituciones, Colegios, Federaciones, Cámaras, Asociaciones y Organizaciones Sociales presentes, suscriben el presente documento; la Máxima Autoridad Ejecutiva del SIN, los representantes de las diferentes



Estado Plurinacional de Bolivia

 **IMPUESTOS NACIONALES**



Instituciones, Colegios, Federaciones, Cámaras, Asociaciones y Organizaciones Sociales participantes que forman parte del Control Social y el Responsable de Transparencia Institucional del SIN en calidad de impulsor y veedor del proceso de Transparencia y control social en la gestión pública de ésta entidad, comprometiéndose además a:

PRIMERO: Participar activamente en las audiencias públicas de rendición parcial y final de cuentas, no pudiendo delegar la asistencia a dichos eventos a otras personas que no hayan asistido a la audiencia pública de Inicio de Rendición de Cuentas 2015.

SEGUNDA: Realizar todos los actos relativos con las audiencias públicas de rendición de cuentas, de manera pública y propositiva aportando así al fortalecimiento y el ejercicio del control social en la gestión pública.

TERCERA: Regir sus acciones por los principios y valores reconocidos por la Constitución Política del Estado Plurinacional, principalmente por los principios de ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble) y los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien

CUARTA: Presenciar todas las actividades relacionadas con la rendición de cuentas públicas de manera gratuita y desinteresada, no pudiendo recibir ningún tipo de remuneración por su participación en estos actos de interés social.

QUINTA: Los participantes de la Rendición Pública de Cuentas Inicial podrán realizar seguimiento a los objetivos institucionales del Servicio de Impuestos Nacionales así como solicitar información, respecto a los temas expuestos mediante Transparencia del SIN.

Trinidad, 23 de abril de 2015